

podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente reseña en el «Boletín Oficial del Estado», previa comunicación a la Diputación de León, de su intención de interponer el citado recurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o cualquier otro recurso que consideren conveniente para la defensa de sus intereses.

El plazo de presentación de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

León, 31 de enero de 1997.—El Presidente.

**10287** RESOLUCIÓN de 15 de abril de 1997, del Ayuntamiento de Aspe (Alicante), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Cabo de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 39, de fecha 16 de febrero de 1995, se publica la convocatoria y las bases de las pruebas selectivas para cubrir cuatro plazas de Cabo de la Policía Local, dos de ellas cubiertas ya mediante promoción interna. Las dos plazas restantes pasan al turno de movilidad entre Cabos de las Policías Locales de la Comunidad Valenciana, según edicto aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 25 de febrero de 1997, no habiendo concurrido aspirantes a la convocatoria.

Por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno, de fecha 10 de abril del presente año, se procede a nueva convocatoria, por procedimiento de promoción interna, para la provisión, en propiedad, de dos plazas de Cabo de la Policía Local, de conformidad con las bases ya citadas.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los derechos de examen son de 2.000 pesetas.

Los sucesivos anuncios relacionados con estas convocatorias se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» y tablón de anuncios de la Corporación.

Aspe, 15 de abril de 1997.—El Alcalde, Ramón Berenguer Prieto.

**10288** RESOLUCIÓN de 16 de abril de 1997, del Ayuntamiento de Pacs del Penedès (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Subalterno.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 73, del día 26 de marzo de 1997, y en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 2352, de fecha 17 de marzo de 1997, se publican íntegramente las bases de la convocatoria aprobada por el Pleno de la Corporación municipal de Pacs del Penedès en fecha de 21 de febrero, para proveer, mediante concurso, una plaza de la Escala de Administración General, subescala subalterna, grupo E, vacante en la plantilla de funcionarios y dotada económicamente con los emolumentos correspondientes a dicho grupo.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios, relacionados con esta convocatoria, se publicarán únicamente en el citado «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Pacs del Penedès, 16 de abril de 1997.—El Alcalde, Josep Soler i Ferrer.

**10289** RESOLUCIÓN de 17 de abril de 1997, del Ayuntamiento de Argenton (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Conserje y una de Educador.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 89, de fecha 14 de abril de 1997, se hace pública la convocatoria y se publican

íntegramente las bases relativas al concurso-oposición libre para la provisión de dos plazas de Conserje y una plaza de Educador social, con carácter laboral fijo, de la plantilla orgánica de este Ayuntamiento.

Las instancias se deberán presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, en la calle Ramón Par, número 1, de Argenton, o en las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña».

Al presentar la solicitud, los/las aspirantes abonarán en concepto de derechos de examen la cantidad de 3.000 pesetas. El pago del importe de estos derechos se hará efectivo en la Tesorería del Ayuntamiento, o bien por giro postal o telegráfico, haciéndose constar, en este caso en la solicitud, la fecha y el número de envío.

Los sucesivos anuncios referidos a la convocatoria se publicarán en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Argenton, 17 de abril de 1997.—El Alcalde, Joaquim Casabella i Castells.

**10290** RESOLUCIÓN de 18 de abril de 1997, del Ayuntamiento de Lloret de Mar (Girona), referente a la convocatoria para proveer cuatro plazas de Jardínero.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 1997, aprobó las condiciones y la convocatoria para proveer cuatro plazas de Jardínero de la plantilla de personal laboral fijo de este Ayuntamiento de Lloret de Mar (Girona), por el procedimiento de concurso de promoción interna.

Las condiciones de esta convocatoria aparecen publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» número 46, de fecha 12 de abril de 1997.

Las instancias dirigidas al Presidente de la Corporación se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de convocatoria en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña».

Asimismo, las sucesivas actuaciones de esta convocatoria se harán públicas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» y en tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lloret de Mar, 18 de abril de 1997.—La Alcaldesa accidental, María Lucía Echevoyen Lerga.

**10291** RESOLUCIÓN de 18 de abril de 1997, del Ayuntamiento de Marbella (Málaga), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Encargado del Parque Móvil.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 64, de 7 de abril de 1997, y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 35, de 22 de marzo de 1997, se han publicado las bases de la convocatoria para cubrir, en propiedad, una plaza de Encargado del Parque Móvil, mediante concurso-oposición.

Las personas interesadas podrán presentar sus solicitudes en el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento o con arreglo a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Marbella, 18 de abril de 1997.—El Alcalde.